

IES TOMÁS MINGOT

P.E.C.

**DOCUMENTO 6
PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

El Plan de Acción Tutorial (PAT) es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y el funcionamiento de las tutorías.



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción Tutorial (PAT) es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y el funcionamiento de las tutorías. En él se incluyen las líneas de actuación que los tutores desarrollarán con el alumnado de cada grupo y con las familias, así como con el equipo educativo correspondiente.

Entendemos que un PAT no sólo debe dirigirse al alumnado, sino que su proyección es mucho más amplia: la familia, como modelo educativo básico y el profesorado, como agente educativo en el marco escolar.

Consideramos que la Acción Tutorial debe tender a favorecer la integración y participación de los alumnos y alumnas en la vida del Instituto, así como al seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, facilitando la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

El PAT del IES Tomás Mingot establece las siguientes líneas generales de actuación:

- A. El Departamento de Orientación, bajo la coordinación de las Jefaturas de Estudios, será el encargado de informar y orientar a los tutores de todos los grupos educativos del Centro, con el fin de llevar a cabo las directrices fijadas. Para ello, e independientemente de las entrevistas, consultas, etc. que cada tutor estime convenientes, se arbitrarán reuniones por ciclos en ESO y Bachillerato, presididas por el jefe de estudios correspondiente y con la asistencia de todos los tutores y la orientadora. Dentro del horario escolar se contempla una hora

semanal con el objeto de seguir toda la temática inherente a la función tutorial (seguimiento del PAT, sugerencias de los tutores, soluciones, actividades conjuntas, evaluaciones...)

Estas reuniones están presididas por el Jefe de Estudios correspondiente, la orientadora y los tutores.

2. El Departamento de Orientación programará, conjuntamente con los tutores y las jefaturas de estudio, y siguiendo las directrices marcadas en la Comisión de Coordinación Pedagógica, las actividades del PAT, que serán recogidas en un CD para cada uno de los cursos de Enseñanza Secundaria, que se repartirán a todos los tutores al inicio de curso.

En este sentido, entendemos la **Acción Tutorial** como un planteamiento integral y personalizado que forma parte de la función docente, y que se realiza individual y colectivamente con los alumnos de un grupo de clase, con el fin de facilitar la integración personal de los procesos de aprendizaje.

La acción tutorial va más allá de los conocimientos y procedimientos, atendiendo también a valores, normas y actitudes, y tiene por objeto en definitiva el pleno desarrollo personal de los alumnos.

En la Acción Tutorial vamos a trabajar aspectos que faciliten el desarrollo de la madurez personal, tales como: la autoimagen, los sentimientos, las experiencias personales de éxito o fracaso, etc. A este respecto, en la medida en que el profesor, en general, y el profesor tutor, en particular, anime y aliente al alumno, le plantee retos, le ofrezca ayuda y apoyo, le felicite y recompense por sus logros, le ayude a relativizar sus errores,... estará fomentando en él sentimientos de competencia y seguridad, haciendo que se sienta querido y que forme una imagen positiva de sí mismo, reto de gran importancia en la adolescencia, etapa a la que estamos dedicados en los centros de enseñanza secundaria.

La Acción tutorial se inicia con la incorporación del alumno al Centro, se desarrolla a lo largo de su estancia en él y sus efectos duran toda la vida, haciéndose más notorios en circunstancias determinadas. Su

eficacia requiere la intervención de elementos personales, de agentes formadores y de elementos funcionales.

Consideramos que toda la Comunidad Educativa debe participar en el precisión del Plan de Acción Tutorial e implicarse en su desarrollo, si bien con diferentes niveles de responsabilidad.

- **El Equipo Directivo**, facilitará las condiciones para que dentro del marco del Proyecto Educativo del Centro, se desarrolle el Plan de Acción Tutorial.
- **El Departamento de Orientación**, colaborará con los demás órganos de la Comunidad Educativa en el diseño, ejecución y evaluación del Plan de Acción Tutorial.
- **El Equipo Docente** tiene un papel importantísimo. Hoy nadie entiende ya la tutoría como la acción de un profesor o un grupo reducido de profesores. La acción de la tutoría debe integrarse en toda la acción docente, y por tanto, debe ser llevada a la práctica por todo el claustro de profesores, con responsabilidad compartida y actuando en cooperación.
- **El tutor**, como miembro de equipo docente, además de las responsabilidades anteriores, asume papeles de coordinador y se responsabiliza de algunas actividades.

De la necesidad de compartir objetivos, criterios de actuación y evaluación surge la demanda de partir de objetivos claros, asumidos y compartidos por todos.

2. ORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL: FASES

➤ **Fase de Sensibilización**

Un Plan de Acción Tutorial no puede implantarse sin ser comprendido y aceptado por toda la Comunidad Educativa.

➤ **Fase de Planificación**

En esta fase se establecen los grandes objetivos que se pretenden alcanzar en el área de la Acción Tutorial dentro del Proyecto Educativo de Centro. Se fijan los recursos personales, materiales y de organización necesarios para conseguirlos. Se realizará con el Departamento de Orientación en las reuniones de principio de curso.

➤ **Fase de Programación**

En esta fase se seleccionan las tareas y actividades a realizar en los diferentes cursos y el tiempo de llevarlas a cabo, así los canales de coordinación entre las personas que vayan a trabajar en dichas acciones.

➤ **Fase de Realización**

Esta fase comprende la realización práctica de las tareas concretas dentro de la actividad tutorial utilizando los instrumentos y recursos establecidos.

➤ **Fase de Evaluación**

Esta fase se realiza en momentos elegidos para valorar si se han cumplido los objetivos previstos y en función de ello corregir los desajustes entre lo planificado inicialmente y la realización concreta. La temporalización de esta fase corresponde con las evaluaciones de los alumnos: final de primer trimestre, final de segundo trimestre y final del tercer trimestre.

Aspectos que favorecen a los alumnos	Factores a tener en cuenta en los grupos
Tener en cuenta el contexto real	Características generales del Centro
Programar aquello que se puede llevar a cabo	Características especiales del curso
Flexibilidad, revisión y actualización	Características del equipo docente

3. OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

3.1. OBJETIVOS GENERALES

1. Favorecer la interacción entre los profesores y los alumnos
2. Fomentar la integración y participación de cada uno de los componentes del grupo.
3. Participar en el proceso de desarrollo personal y profesional del alumnado.
4. Informar a los alumnos sobre salidas profesionales y escolares.
5. Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus alumnos.
6. Asesorar en los procesos de evaluación.
7. Informar y asesorar a las familias.
8. Orientar profesional y vocacionalmente a los alumnos.

3.2. OBJETIVOS DEL TUTOR

El tutor es el profesor que coordina la Acción Tutorial de un grupo de clase. Es el responsable y, a su vez, referente de la dinámica Tutorial y orientadora de su grupo. Su papel consistirá en coordinar y desarrollar la Acción Tutorial con sus alumnos a través de una estrecha coordinación con todo el grupo de profesores que imparten docencia en el grupo y mantener contactos periódicos con los padres.

Los objetivos específicos del tutor son:

1. **Asesorar**, desde el punto de vista humano, ayudando al alumno a descubrir sus propios **valores e intereses** y a asumir sus dificultades.

2. **Contribuir a la integración y animación del grupo**, ayudándole a consolidarse como un grupo unido que trabaja en común.
3. **Orientar**, desde el punto de vista del **aprendizaje**, de forma que los alumnos alcancen el máximo rendimiento frente a los objetivos propuestos. Ser mediador, que acompañe y guíe.
4. **Coordinar** la acción del **equipo de profesores**.
5. **Representar** a la comunidad educativa y especialmente al claustro de profesores ante los alumnos, el grupo y los padres: interrelacionando y coordinando las acciones de todos los estamentos.
6. **Recoger y transmitir la información** necesaria para establecer una comunicación fluida, proporcionando metas y objetivos que incidan directamente en la mejora de las condiciones del grupo.

A. SUPUESTOS EN LA FORMACIÓN HUMANA DEL TUTOR: “El ser y el saber del tutor”.

SER	SABER
<ul style="list-style-type: none"> • Afectuoso sin ser protector • Educador sin dejar de ser amigo • Tolerante sin ser débil • Abierto a todos • Comprensivo sin ser ingenuo • Atento sin ser zalamero • Vigilante sin ser policía • Confidente sin ser entrometido • Valiente sin ser agresivo • Maduro intelectual y afectivamente • Libre sin huir del compromiso 	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudar a sustituir no anular • Esperar sin desesperar • Poseer y ejercer la autoridad sin ser autoritario • Inquietar sin llegar a angustiar • Educar evitando manipular • Sugerir sin tener que imponer • Exigir sin tener que castigar • Cuando se debe hablar, sin ignorar cuando es necesario callar • Vivir la inquietud y

<ul style="list-style-type: none"> • Responsable • Seguro sin ser arrogante • Juvenil sin dejar de ser adulto 	<p>contracciones del joven esperando la seguridad del mañana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guiar suscitando el respeto • Educar sin renunciar a enseñar
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

B. SUPUESTOS EN LA FORMACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA “El saber hacer del tutor”.

El Departamento de Orientación facilitará formación sobre los siguientes conocimientos científicos, a través de documentación elaborada por el propio Departamento, en:

- ✓ Psicología evolutiva, especialmente en adolescencia
- ✓ Dinámica y conducción de grupos
- ✓ Relaciones humanas y comunicación interpersonal
- ✓ La temática y problemática juvenil actual
- ✓ Técnicas de evaluación
- ✓ Métodos y técnicas de estudio
- ✓ Programas de reeducación y recuperación
- ✓ Técnicas de observación sistemática
- ✓ Técnicas de entrevista y las variables positivas y negativas que en ella inciden

4. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ ¿Cómo ayudar a los alumnos en la construcción de su identidad personal?. **ENSEÑAR A SER PERSONA**
- ✓ ¿Qué se puede hacer para mejorar la capacidad de aprender y pensar en los alumnos?. **ENSEÑAR A PENSAR**
- ✓ ¿Cómo desarrollar en los alumnos las capacidades sociales para una buena convivencia? **ENSEÑAR A CONVIVIR**
- ✓ ¿Cómo contribuir a que los alumnos mejoren su capacidad de adaptación escolar y social?. **ENSEÑAR A COMPORTARSE**

- ✓ ¿Cómo enseñar y aprender a tomar decisiones?. **ENSEÑAR A DECIDIRSE**

El Plan de Acción Tutorial (PAT) es el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y el funcionamiento de las tutorías. En él se incluyen las líneas de actuación que los tutores desarrollarán con el alumnado de cada grupo y con las familias, así como con el equipo educativo correspondiente.

Entendemos que un PAT no sólo debe dirigirse al alumnado, sino que su proyección es mucho más amplia: la familia, como modelo educativo básico y el profesorado, como agente educativo en el marco escolar.

5. ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Las actividades del PAT de nuestro centro van a girar en torno a tres grandes grupos:

1. Alumnado
2. Padres
3. Profesorado

5.1. En relación con el alumnado

Las actividades del PAT van a girar en torno a tres grandes ámbitos:

- **Enseñar a pensar**
- **Enseñar a ser persona, a convivir y a comportarse.**
- **Educación en valores**

5.1.1. Enseñar a pensar

El desarrollo del pensamiento y de las capacidades intelectuales básicas es un objetivo del currículum. Partimos de la idea de que el pensamiento puede mejorarse a través del entrenamiento, ya que la

capacidad de pensar y la inteligencia sólo están parcialmente interrelacionadas, cualquiera de las dos podrían modificarse.

“Enseñar a pensar” debe incidir en:

- a) Las capacidades subyacentes del pensamiento: clasificación, análisis, formulación de hipótesis...
- b) Los métodos que ayudan al pensamiento heurístico de solución de problemas y estrategias de autodirección.
- c) Los conocimientos sobre el pensamiento: procesos, capacidades y limitaciones cognitivas.
- d) Las actitudes que conducen al pensamiento: sentido de curiosidad y asombro, la emoción del descubrimiento y la satisfacción de la actividad productiva.

En este ámbito vamos a distinguir dos grandes bloques:

- **Enseñar a pensar**
- **Técnicas de trabajo intelectual.**

Los **objetivos** que se pretenden lograr son:

1. Enseñar determinados procesos o habilidades cognitivas básicas esenciales para la competencia intelectual.
2. Manejar las reglas de tipo general potencialmente útiles para la resolución de problemas.
3. Afianzar la regulación del pensamiento a través del lenguaje.
4. Optimizar las destrezas instrumentales básicas.
5. Motivar e interesar al alumnado en el trabajo intelectual y lograr su perseverancia en la búsqueda de soluciones.
6. Conocer y utilizar las estrategias facilitadoras del aprendizaje.

5.1.2. Enseñar a convivir y a ser persona

Dentro de este ámbito de actuación vamos a distinguir los bloques siguientes:

1. **Organización del grupo-clase.** La intervención del tutor con el grupo irá dirigida a lograr un clima de cooperación y cohesión, que haga satisfactorio el trabajo escolar y ayude a resolver las diferentes situaciones conflictivas del grupo.
2. **Habilidades de comunicación.** El objetivo de la acción tutorial será conseguir que el alumnado sea capaz de expresar sentimientos, actitudes, deseos, opciones o derechos de un modo adecuado a las diferentes situaciones de relación interpersonal que se les plantea, sabiendo respetar esas conductas en los demás.
3. **Resolución de conflictos.** En este bloque, la acción tutorial irá encaminada a conseguir que el alumnado sea capaz de analizar y resolver por sí mismo las diferentes situaciones conflictivas que se les planteen, aprendiendo a realizar un adecuado análisis de los problemas y a tomar decisiones para su resolución más conveniente.
4. **Identidad personal.** El tutor/a ha de dirigir su acción hacia la construcción en el alumnado de una imagen positiva de sí mismo, de sentimientos de autoestima y autoconfianza.

5.1.3. Educación en valores

Este PAT contempla dentro de este ámbito tres grandes bloques:

1. **Conocimiento general de los valores**
2. **La paz, la libertad, la justicia y la solidaridad**
3. **La educación para la igualdad**

El trabajo de los valores básicos que vamos a proponer debe traducirse en actitudes y normas escolares para la relación y la convivencia, siendo éste el primer nivel de intervención educativa.

Por eso, las actitudes personales del profesorado son fundamentales en lo que atañe a su talante y, muy especialmente, en lo que concierne al trato y a la relación que mantienen diariamente con sus alumnos. De poco sirve una acción educativa si no se halla respaldada por el testimonio y la coherencia de quien la desarrolla.

❖ **Conocimiento general de los valores**

La educación no tiene la única función de transmitir unos conocimientos, sino integrar una cultura que tiene distintas dimensiones: una lengua, unas tradiciones, unas creencias, unas actitudes, unas formas de vida, en suma. La educación en unos valores éticos es tarea de todos. Ha sido algo común de muchos años atribuir a la sociedad todos nuestros males y adjudicarle a sus estructuras la función de corregirlos. Hoy empezamos a entender que la sociedad somos todos y de todos es la responsabilidad de mejorarla. También reconocemos que los espacios más propios para esa educación son la familia y la escuela.

Como objetivos generales citamos:

1. Apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana.
2. Adquirir una estructura ética por parte del alumnado
3. Criticar algunas ofertas sociales que se les presentan falseadas y manipuladas
4. Facilitar el cambio de actitudes que posibiliten el cuestionamiento de la competitividad y la discriminación en las relaciones aula-centro.

❖ **La paz, la libertad, la justicia y la solidaridad**

Son procesos dinámicos y permanentes, no una referencia estática e inmóvil. Todos estos conceptos exigen la igualdad y la reciprocidad en las relaciones e interrelaciones. Por tanto, afectan a todas las dimensiones de la vida, no se pueden reducir a la política internacional o del estado. La educación para estos valores ha de ser vivencial y realizarse desde la experiencia, en la interacción dinámica y creativa del alumnado con su realidad personal y la apertura al mundo circundante próximo y universal.

Como objetivos generales de este ámbito:

1. Construir y potenciar unas relaciones de diálogo, de paz y armonía en el ámbito escolar y en nuestras relaciones cotidianas.
2. Valorar la diversidad de las personas y de las culturas con una actitud abierta, respetuosa y tolerante.
3. Conocer y potenciar los derechos humanos, desarrollando la sensibilidad, la solidaridad y el compromiso, frente a situaciones próximas y lejanas en la que se atenten contra ellos.
4. Conocer y colaborar activamente con las organizaciones que se comprometen contra la miseria y la injusticia en el mundo.

❖ **La educación para la igualdad**

Es uno de los grandes pilares sobre los que ha de fundamentarse y desarrollarse la educación contemporánea. Hoy día es inconcebible, o debería serlo, cualquier tipo de planteamiento y de relación educativa que no se construya desde el reconocimiento o desde el profundo respeto a la identidad personal y que no se opte por el pleno desarrollo de las potencialidades y de la riqueza propia de cada ser humano, sin dar cabida a ningún tipo de discriminación.

Como objetivos generales planteamos:

1. Reconocer, valorar y defender los derechos y capacidades de cada persona, rechazando cualquier discriminación basada en características personales.
2. Analizar de forma crítica las manifestaciones sexistas o discriminatorias que se producen en el lenguaje y en los medios de comunicación.
3. Facilitar la apertura y la disponibilidad del trabajo cooperativo en actividades cotidianas, superando prejuicios, inhibiciones, roles o estereotipos sexistas.

Las actividades en este ámbito se concretan coincidiendo con los días internacionales de: la paz, los derechos humanos, el SIDA, la mujer, el niño...

5.2. Relacionados con las familias

Como queda reflejado en el documento sobre Orientación y Tutoría del Ministerio de Educación, una de las principales funciones de la tutoría es asegura la conexión de la educación familiar y escolar, favoreciendo la participación de los padres en la educación de los hijos de manera coordinada con la escuela. Es una coordinación no siempre fácil. Implicar a los padres conlleva no sólo un acto voluntario, sino también la puesta en práctica de una serie de acciones frecuentemente trabajosas y de rendimiento no siempre inmediato. Por lo tanto, es necesario establecer unas vías a través de las cuales articular esa implicación que se concretará esencialmente en el intercambio de información y en la participación activa.

Se acuerdan dos tipos de actuaciones, tendentes a informar a los padres a cerca de la evolución de sus hijos y a fomentar su participación en el proceso educativo, a través de:

1. **Reuniones colectivas**, se llevarán a cabo dos reuniones, una al principio de curso y otra a lo largo del curso. Durante el curso, el Equipo Directivo y el Equipo educativo podrán convocar reuniones extraordinarias.
2. **Entrevistas individuales** con los padres del alumnado, puesto que se estima necesario que exista un contacto permanente con los padres para tratar temas relacionados con la evolución escolar y social de sus hijos. Sería aconsejable que quedase constancia por escrito de los acuerdos y temas tratados en esas entrevistas.
3. **Entrevistas individuales con la orientadora**. Para ello hemos establecido dos horas de atención a padres, previa petición de hora, donde se facilitará orientación y apoyo a las familias sobre temas relacionados con el seguimiento escolar de sus hijos y orientación educativa.

5.3. Relacionados con el profesorado

La relación del tutor con el equipo educativo se inserta dentro de la propia función tutorial, teniendo como objeto aglutinar la acción

orientadora que sobre el grupo de alumnos realizan las personas que están en contacto directo con ellos a lo largo del horario escolar.

En este sentido, la relación del tutor con los profesores del Centro es una exigencia de la acción tutorial, en cuanto que los profesores tienen una incidencia clara en la orientación, tanto de cada alumno de forma individual, como del grupo en general y, por ello, la coordinación de criterios y objetivos es imprescindible para conseguir un acción formativa coherente y eficaz.

Entre las actividades a realizar se encuentran las siguientes:

1. **Actividades de coordinación** de información del profesorado sobre sus alumnos.
2. **Actividades** de coordinación de las sesiones **de evaluación**.
3. **Actividades de orientación** sobre dificultades de aprendizaje y sus terapia

6. RELACIÓN ENTRE FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TUTOR

FUNCIONES	ACTIVIDADES
CON LOS ALUMNOS	
<ol style="list-style-type: none">1. Facilitar la integración de los alumnos en el grupo de clase y en el conjunto de la dinámica escolar2. Contribuir a la personalización en los procesos de enseñanza y aprendizaje.3. Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje,	<ul style="list-style-type: none">○ Organizar actividades de acogida a principio de curso.○ Comentar Derechos y deberes de los alumnos y el R.R.I., así como informar sobre el funcionamiento del Centro.○ Explicar las funciones y tareas de la Tutoría, dándoles oportunidad de participar en la programación

<p>para detectar las dificultades y las necesidades especiales, al objeto de articular respuestas y apoyos.</p> <p>4. Coordinar el proceso evaluador y asesorar sobre la promoción de un curso a otro o de la etapa.</p> <p>5. Favorecer los procesos de maduración vocacional.</p> <p>6. Fomentar en los alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el Centro como en el entorno.</p>	<p>de actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocer la situación de cada alumno en el grupo, en el centro y en su entorno familiar y social, e intervenir para favorecer la integración social y escolar. ○ Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir en ella. ○ Utilizar el sociodrama, la observación sistemática y otras técnicas grupales para obtener información sobre el nivel de cohesión, los líderes, alumnos aislados o rechazados,... ○ Recabar información sobre los antecedentes escolares y la situación personal, social y familiar de cada alumno a través de los informes anteriores. ○ Analizar las dificultades escolares debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración, buscando los asesoramientos y apoyos necesarios. ○ Favorecer en el alumno el conocimiento y la aceptación de sí mismo, así como la autoestima. ○ Estimular y orientar al grupo para que plantee sus necesidades, expectativas, problemas y dificultades y para que ellos mismos se organicen con objeto de proponer soluciones y líneas de actuación. ○ Celebrar asambleas con los alumnos para preparar las sesiones de evaluación y para comentar y tomar decisiones.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses y motivaciones de cada uno para ayudarle a la toma de decisiones sobre su futuro educativo y profesional. Analizar con ellos las distintas ventajas e inconvenientes de las distintas opciones. ○ Facilitar a los alumnos de los últimos cursos contactos y experiencias directas con el entorno y el mundo del trabajo y el conocimiento de otras opciones y Centros. ○ Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en el Centro.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

FUNCIONES	ACTIVIDADES
CON LOS PROFESORES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar el ajuste de las programaciones al del grupo de alumnos especialmente en lo referente a necesidades especiales. 2. Coordinar el proceso evaluador que llevan a cabo los profesores del grupo de clase, así como en general la información de los grupos que tienen varios profesores. 3. Posibilitar líneas comunes de acción con los demás 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Consensuar con el Equipo Educativo, en Plan de Acción Tutorial para todo el curso, precisando el grado y modo de aplicación de los profesores y los aspectos que atenderá el tutor. ○ Adquirir una visión global sobre la programación, objetivos y aspectos metodológicos de las distintas áreas y materias. ○ Mediar en situaciones de conflicto entre alumnos y profesores sobre temas que

<p>profesores-tutores en el marco del Proyecto Educativo de Centro.</p>	<p>afecten al grupo o algún alumno en particular.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre los alumnos que les puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras. ○ Establecer cauces de colaboración con los demás tutores, sobre todo con los del mismo curso, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar actividades y materiales, y coordinar el uso de los medios y recursos disponibles.
--------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>FUNCIONES</p>	<p>ACTIVIDADES</p>
<p>CON LOS PADRES</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas, que faciliten la conexión entre el Centro y las familias. 2. Implicar a los padres en las actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos. 3. Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reunir a los padres para informarles sobre las horas de visita, los horarios de los alumnos, la composición del Equipo Educativo, el calendario de evaluaciones, las normas sobre el control de asistencia. Comentar las características de la edad y el nivel escolar en que se encuentran sus hijos, así como los objetivos y actividades de la tutoría. ○ Conseguir la colaboración de los padres en relación con el trabajo personal de sus hijos, organización del tiempo de estudio y del tiempo libre.

	<ul style="list-style-type: none">○ Mantener durante el curso entrevistas individuales, cuando ellos las soliciten o el tutor las considere necesarias, anticipándose a situaciones que puedan ser difíciles de resolver.○ Sería muy beneficioso mantener, al menos, tres reuniones con los padres a lo largo del curso, una al comienzo y las otras dos una después de cada evaluación. Estas reuniones servirán para intercambiar información y analizar con ellos la marcha del curso.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------